

**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA
(Art. 110, 318, 319; y 353 Ley 1564 de 2012 Código general del Proceso)**

REFERENCIA M. DE CONTROL. Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
20-001-23-33-003-1998-03928-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA.	ELSY CARYME TÉLLEZ Y OTROS	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO, ADMINISTRADO Y REPRESENTADO POR LA SOCIEDAD FIDUCIARIA –DE DESARROLLO AGROPECUARIO-FIDUAGRARIA S.A.	RECURSO DE REPOSICIÓN, Y EN SUBSIDIO QUEJA RECURSO DE REPOSICIÓN, Y EN SUBSIDIO QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACCIONADA CONTRA EL AUTO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTES LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS AUTOS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA, Y DE 25 DE OCTUBRE DE 2018, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE NO PROCEDER CON LAS MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DE ESTE PROCESO.	15 DE MAYO DE 2019 (1ª INSTANCIA)	17 DE MAYO DE 2019 (1ª INSTANCIA)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINAD
SECRETARIA